

INMOFIBAN, S.A.
A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Edison nº 4
28006 – Madrid
Dirección General de Mercados e Inversiones

Madrid, a 9 de abril de 2014

Muy Señores Nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y demás disposiciones aplicables sobre información al mercado de las sociedades admitidas a negociación en un mercado secundario oficial, Inmofiban, S.A. (la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el pasado 29 de noviembre de 2013, mediante el cual se comunicaba al Mercado la presentación de la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal ante los Juzgados de lo Mercantil en Madrid, les informamos por el presente que en el día de hoy la Sociedad ha acordado la presentación de la solicitud de Concurso Voluntario de Acreedores de Inmofiban S.A.

Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con los acreedores, en un ejercicio de responsabilidad, el Consejo de Administración ha decidido presentar la solicitud del Concurso Voluntario de Acreedores ante los Juzgados de lo Mercantil de Madrid.

A fecha de hoy la compañía sigue manteniendo negociaciones con las entidades financieras y potenciales grupos inversores encaminadas a concluir alguna transacción que permitan la viabilidad de la empresa y sus negocios.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Sergio Martínez Herrero
Presidente del Consejo de Administración